DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 24 de abril de 2007

sobre el cierre de las cuentas de la Agencia Europea de Medicamentos para el ejercicio 2005

(2008/522/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas de la Agencia Europea de Medicamentos relativas al ejercicio financiero 2005 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales definitivas de la Agencia Europea de Medicamentos relativas al ejercicio 2005, acompañado de las respuestas de la Agencia ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 27 de febrero de 2007 (5711/2007 — C6-0080/2007),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Visto el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos ([4]), y, en particular, su artículo 68,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor (A6-0099/2007),

1. Toma nota de que las cuentas anuales definitivas de la Agencia Europea de Medicamentos correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 son las siguientes:

Resultado económico de los ejercicios 2004 y 2005

(en miles EUR)

	2005	2004
Ingresos		
Tasas relativas a las autorizaciones de comercialización	72 613	68 412
Subvenciones de la Comisión, incluidas las contribuciones del EEE	22 847	20 529
Subvención comunitaria para medicamentos huérfanos	6 110	4 026

([1]) DO C 266 de 31.10.2006, p. 4.
([2]) DO C 312 de 19.12.2006, p. 12.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1995/2006 (DO L 390 de 30.12.2006, p. 1).
([4]) DO L 136 de 30.4.2004, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) nº 1901/2006 (DO L 378 de 27.12.2006, p. 1).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72.

(en miles EUR)

	2005	2004
Contribuciones para programas comunitarios	0	0
Ingresos procedentes de las operaciones administrativas	3 423	1 973
Ingresos varios	1 643	1 473
Total ingresos (a)	**106 636**	**96 413**
Gastos		
Gastos de personal	40 057	34 333
Gastos de funcionamiento	17 022	11 224
Gastos operativos	41 999	38 573
Depreciación	5 333	3 650
Otros gastos	104	280
Total gastos (b)	**104 515**	**88 060**
Resultado de explotación (c = a - b)	**2 121**	**8 353**
Resultado financiero (e)	2 257	1 160
Resultado económico(f = c + e)	**4 378**	**9 513**

Fuente: Datos de la Agencia — Este cuadro resume los datos suministrados por la Agencia en su ejercicio de 2005.

2. Aprueba el cierre de las cuentas de la Agencia Europea de Medicamentos para el ejercicio 2005;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Director de la Agencia Europea de Medicamentos, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

El Presidente — Hans-Gert PÖTTERING

El Secretario General — Harald RØMER